

Pobreza y Educación Infantil

Autor: Férez Campos, Mercedes (Maestra. Especialidad en Educación Infantil, Maestra de Educación Infantil).

Público: Maestros de Educación Infantil. **Materia:** Ciencias Sociales. **Idioma:** Español.

Título: Pobreza y Educación Infantil.

Resumen

En este trabajo fin de máster, se pretende estudiar cómo afecta la pobreza a la etapa de Educación Infantil, considerándose dicha etapa como el período de formación del niño o niña con edades comprendidas entre 0 y 6 años. El objeto de esta investigación resulta claro y conciso, pretendo fundamentalmente analizar hasta qué punto las variables educación y pobreza se relacionan entre sí centrándome en la etapa de Educación Infantil.

Palabras clave: Pobreza, Educación, Educación Infantil, Derechos, Rendimiento cognitivo, Fracaso escolar, Infancia.

Title: Poverty and Education.

Abstract

In this master's thesis, it is intended to study how poverty affects the stage of Early Childhood Education, considering that stage as the period of formation of the child between 0 and 6 years old. The purpose of this research is clear and concise, I intend to analyze fundamentally the extent to which the variables education and poverty relate to each other focusing on the stage of Early Childhood Education.

Keywords: Poverty, Education, Children education, Rights, Cognitive performance, School failure, Childhood.

Recibido 2017-01-05; Aceptado 2017-01-13; Publicado 2017-02-25; Código PD: 080011

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo fin de máster, se pretende estudiar cómo afecta la pobreza a la etapa de Educación Infantil, considerándose dicha etapa como el período de formación del niño o niña con edades comprendidas entre 0 y 6 años.

Aunque el tema de la pobreza es amplio y sería interesante poder ver su relación con cada una de las etapas del proceso enseñanza-aprendizaje, supone para mí especial interés ya que estamos ante un período educacional todavía no obligatorio en España, pues tal y como está regulado en las actuales leyes vigentes de educación de nuestro país, la escolarización sólo es obligatoria a partir de los 6 años (Educación Primaria) y hasta los 16.

El objeto de esta investigación resulta claro y conciso, pretendo fundamentalmente analizar hasta qué punto las variables educación y pobreza se relacionan entre sí centrándome en la etapa de Educación Infantil.

Será un problema de investigación de tipo descriptivo que tiene un valor personal debido a mi formación académica, pues como docente, diplomada en Educación Infantil y licenciada en Pedagogía, considero que es, o al menos debería ser una de las grandes preocupaciones de nuestra sociedad, el ofrecer a los más pequeños una educación íntegra y acorde a sus necesidades.

Esta formación mínima debe cumplir unos requisitos básicos, por ello, creo que es de justicia reconocer que lo más esencial en un proceso de estas características es que todo infante tenga la posibilidad de iniciarse en un transcurso de maduración y en un progresivo desarrollo de las competencias básicas que vaya aportándoles una visión del mundo crítica en la cual sean capaces de desenvolverse en el día a día, independientemente del contexto del que provengan y por supuesto, al margen también del nivel socioeconómico de la familia a la que pertenezcan, la intención es asegurar y fomentar una educación pública de calidad que ayude a paliar las diferencias sociales en vez de reproducirlas, que suele ser lo más común en esta sociedad.

El área en la cual voy a situar mi estudio se concreta en dos colegios públicos de Lorca, una ciudad de la Región de Murcia. Para el acceso a ellos se pedirá autorización oficial. Ambos centros se encuentran en la Alameda de los Tristes, en una zona eminentemente escolar y vallada por todos sus lados, además ésta misma incluye un pabellón deportivo recientemente construido. Fuera de las vallas, este gran recinto está rodeado por un hotel muy prestigioso en la ciudad de Lorca, un hospital y una residencia de ancianos actualmente rehecha tras el pasado terremoto que la ciudad sufrió.

En dichos colegios estudiaré características semejantes y diferencias más visibles (en relación al tema que nos atañe), tales como: evaluación de alumnos/as y de profesores, pruebas de rendimiento, motivación del profesorado, visión general de la educación, niveles socioeconómicos de las familias y promoción del alumnado.

Por y para todo ello, en las siguientes páginas haré una aproximación al contenido que nos compete, sabiendo que una vez delimitado éste, estamos en condiciones de empezar su estudio.

2. JUSTIFICACIÓN

La primera justificación y más importante es de título personal, pues como acabo de señalar, como maestra de Educación Infantil me resulta bastante inspirador tratar de acercarme a la educación pero no desde la perspectiva a la que estoy acostumbrada, (visión proceso enseñanza-aprendizaje), sino desde otra totalmente distinta, con las gafas y la mirada antropológica y la pretensión de colaborar con mi pequeño grano de arena fruto de este trabajo.

En segundo lugar y como no, se ha de resaltar que estamos ante un tema académico relacionado con una necesidad social cada vez más emergente y preocupante, tanto educación como pobreza son dos inmensos ámbitos de actualidad que mi trabajo intentará relacionar, siempre que sea posible claro está.

El por qué centrarme en esta cuestión y no en otra viene determinado por muchos factores, entre los que destaco que en términos generales me ha parecido alarmante la redacción de algunos artículos muy recientes que sobre la materia hay publicados y en los que más adelante me centraré. Aunque no me quiero precipitar en la exposición de datos, lo cierto es que nuestro país está en la cola de los puestos de educación y en lo más alto en cuanto a niveles de pobreza infantil. Unas condiciones bastante lamentables para llamarnos “país desarrollado”.

En mi opinión y supongo que en la de la mayoría de maestros y maestras que intentamos vivir por y para ello, la educación es un derecho humano básico (así queda establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en nuestra Constitución Española de 1978) y una herramienta fundamental en la lucha contra la pobreza. Podríamos que decir que ambos términos: educación y pobreza, se complementan a la vez que se retroalimentan.

Creo que puede resultar interesante plantearme qué lleva a qué, si educación a pobreza o pobreza a educación, no obstante y antes de empezar, me gustaría señalar que la sentencia que propondría al respecto, se decantaría sin duda por el hecho de que aunque ambas estén íntimamente relacionadas y eso sea innegable, la educación no puede erradicar la pobreza y se ve bastante comprometida ante las políticas que llevan a cabo los Estados en las cuales ni por asombro se les da a estos dos tópicos la importancia que se merecen y que por tanto deberían tener.

Frecuentemente se señala que el derecho a una educación digna es clave para acabar con el círculo de la pobreza, véase ello en algunos ejemplos como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención de Derechos de la Infancia o en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Creo que este asunto cobra especial importancia cuando hablamos de una etapa tan decisiva para el desarrollo íntegro de la persona como lo es la fase de Educación Infantil, si partimos de la suposición de que nuestra formación es un proceso continuo y evolutivo, lo lógico es sentar las bases desde los primeros años incidiendo en todos aquellos aspectos que proporcionarán en la infancia la capacidad para desenvolverse en el mundo que nos rodea, adquiriendo progresivamente técnicas para ello.

Aunque en un principio parece algo evidente, lo cierto es que se ha necesitado el paso de los años, de bastantes años, para ir reconociendo la importancia de una buena educación que cubra y satisfaga todas las necesidades del ser humano a la vez que le permita crecer como persona.

Se recalca que el acceso generalizado a la educación básica previene a las sociedades de problemas como el declive económico, la degradación medioambiental, los conflictos violentos o las guerras. En términos más sencillos, una población educada en derechos y deberes es más consciente, crítica y sensata.

Por ello, cuando a los más pequeños y pequeñas de nuestra sociedad, sea por la circunstancia que sea, se les niega el derecho a la educación, lo que se les está negando es la oportunidad de adquirir herramientas y habilidades para integrarse como ciudadanos capaces.

Por todos estos motivos y porque sabemos que la pobreza sufrida durante la infancia tendrá su impacto en el desarrollo personal de toda una vida, justifico esta elección y reitero la grandísima importancia que tiene escolarizar y educar en la

etapa de Educación Infantil, pues a estas alturas, qué duda cabe que la educación es la base y el soporte de todo lo que nos rodea.

3. OBJETIVOS

Los objetivos de este trabajo se encuentran divididos en objetivo general y objetivos específicos. El objetivo general delimita el propósito que intento llevar a cabo mientras que los objetivos específicos, derivados del anterior, concretan las variables y los ámbitos de actuación.

3.1. Objetivo General

Estudiar la relación de las variables educación y pobreza en la etapa formativa no obligatoria de Educación Infantil.

3.2. Objetivos Específicos

A. Describir las posibles variables que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la etapa de Educación Infantil.

B. Analizar la relación entre el nivel socio-económico de las familias y el rendimiento de sus hijos/as.

C. Interpretar la relación entre la procedencia socio-cultural y los niveles de aprendizaje alcanzados.

D. Localizar los estudios ya existentes que correlacionen educación-pobreza e integrarlos buscando puntos comunes y contrarios.

E. Delimitar los principales organismos internacionales de lucha contra la pobreza infantil así como señalar sus actuaciones preferentes.

4. ESTADO DE LA CUESTIÓN

La relación pobreza-educación emerge como uno de los tópicos más importantes del siglo XXI, no siendo exclusiva de estos últimos tiempos sino que es algo que siempre ha preocupado al ser humano aunque ciertamente ahora esté en la época de mayor auge e información gracias a los infinitos autores que publican al respecto. (Bazdresch 2001; Corbetta 2004; Iguñiz 2010).

Siguiendo la idea del artículo publicado por Bazdresch (2001), “Educación y pobreza: Una relación conflictiva”, la relación entre ambas no es natural sino más bien algo construido y por tanto el efecto de la educación para salir de la pobreza podría ser decisivo. Podemos entender esto partiendo de la base de que la relación educación-pobreza, en adelante REP, está creada y difundida en el día a día que nos rodea y nos caracteriza.

El problema central viene determinado por la dificultad a la hora de definir estos dos términos tan complejos. Lo más repetido entre quienes estudian la REP es dar por hecho que estar educado contribuye directamente a disminuir los niveles de pobreza aunque no se haya logrado aún identificar un cómo.

¿Es la carencia de educación causa o consecuencia de ser pobre? Si la pobreza se define como la falta de acceso a los requisitos indispensables para llevar una vida aceptable, ¿dónde se encuentra la relación con la educación? Algunas teorías defienden que a mayor educación, más posibilidad de competir por puestos e ingresos, otras que la educación es individual y cada cual debe “comprar” la que desee, otras que la educación simplemente reproduce las estructuras existentes (sociales y económicas) de poder y otras más extremistas, que la educación sólo es relevante si prepara para el cambio social.

Siguiendo una postura contraria, Bazdresch (2001) defiende que aunque los pobres reciban educación de menor calidad y con profesorado menos preparado, no es viable hacer generalizaciones para todo un país y para todos los tiempos.

Por otro lado, algunos autores de investigación educativa (Blázquez, 2001) matizan que la educación no puede erradicar la pobreza, lo que no significa que no tenga un papel importante y se pueda obviar en la lucha contra ella. En esta misma línea, una reciente investigación para la IPE-Unesco realizada por Corbetta (2004), relaciona lo que se determina como “trilogía deteriorada” (compuesta por las condiciones de la familia, del estilo de vida de la comunidad y de la escuela) para

comprobar que el agravio de las condiciones de pobreza está exigiendo nuevas acciones pedagógicas y nuevas políticas sociales que palien los efectos negativos de la pobreza en los países.

Coincidiendo con la opinión de Bazdresch (2001), este informe de Corbetta (2004) incide en que la escuela no tiene los medios suficientes para incidir en el círculo cerrado que supone la pobreza y la exclusión social, sin embargo encontramos una perspectiva diferente al no culpabilizar de ello al sistema educativo ya que según esta investigación, la cuestión sería preguntarse cómo se apoya intersectorialmente a la escuela y si todos los esfuerzos dedicados son suficientes teniendo en cuenta que para las personas en el umbral de pobreza el colegio es visto como un espacio de socialización y construcción de subjetividad debido a las carencias, que en estos casos van más allá de lo escolar.

La justicia en el uso de los recursos y la justicia en el acceso a los bienes sociales conforman lo que se conoce como lucha por una justicia global, o lo que viene a ser lo mismo, la dimensión ética que supone un cambio en las percepciones individuales, la ética está en la percepción (Aristóteles, s. IV a. C).

Volviendo a la idea del “¿qué depende de qué?”, Iguñiz (2010) alude en su artículo “Reflexiones sobre la conexión entre educación e ingreso” a la existencia de una relación bidireccional educación-economía. El autor pretende clarificar si el nivel de educación se relaciona directamente con el ingreso de las personas.

Uno de los fundamentos esenciales es que hay una gran desconexión teoría-práctica, pues por un lado la teoría insiste en la importancia de la educación para determinar una posición económica estable y por otro no existe nada que espectacularmente lo demuestre. (Bazdresch, 2001). Una de las grandes novedades que plantean estas líneas es la referida al término “calidad”, calidad de la educación, pues pareciera que la preocupación por políticas de erradicación de la pobreza dejara de lado este concepto colocando a la educación en un lugar instrumental.

Iguñiz (2010) concluye que para la gente de a pie la culpa del problema educativo deriva de un problema económico y para los investigadores e intelectuales el problema económico deriva del problema educativo. Es preciso señalar que estadísticamente se demuestra que entre los más educados, hay menos pobres, no obstante, no se debe obviar que no es lo mismo afirmar la relación entre las variables economía-educación que situar la falta de educación como causa principal y determinante de pobreza.

De una forma u otra, el futuro académico se ve fuertemente condicionado por las carencias económicas y es por ello que Pérez Mendoza (2013), hará especial hincapié, en su artículo “¿Qué tiene que ver la pobreza con el fracaso escolar?” rescatado del periódico El Diario, en demostrar la relación pobreza-rendimiento escolar.

Con datos provenientes de la Fundación Adsis (2014), queda determinada la relación directa entre coyuntura socioeconómica y capacidad para desempeñarse exitosamente en la vida, relacionarse con los otros y ser aceptados en su entorno. Lo que hasta ahora resulta obvio y los tres autores, en mayor o menor medida, dan por hecho, es que las épocas de crisis (véase como ejemplo la actual situación económica de España) multiplican el riesgo de estudiantes en exclusión social, además de revelar las condiciones de privaciones materiales, carencias alimenticias y desequilibrio en general repercutido en todos los ámbitos.

Retornando al ejemplo de la crisis española, lo cierto es que mientras las condiciones económicas empeoran día a día, nos enfrentamos a un sistema de asistencia social que deja de dar respuesta y se empequeñece progresivamente. Muestra de ello publicaciones como las siguientes: “España, en los puestos más altos de la pobreza infantil y a la cola en educación”, “La tasa de pobreza infantil en España se sitúa en el 20%”, “España retrocede cinco puntos en la clasificación de bienestar infantil”. (Unicef, 2013).

Las tasas de pobreza infantil que tenemos en España son sólo superadas por Letonia, EEUU y Rumania. Nuestro país ha retrocedido en la clasificación de bienestar infantil teniendo en cuenta los indicadores de bienestar material, salud, seguridad, educación, conductas, riesgos, vivienda y medio ambiente. No obstante y en contraposición a estos datos estadísticos, resulta curioso comprobar el alto grado de satisfacción que muestra la infancia española con su vida, debido probablemente a las relaciones humanas y a las estructuras familiares más típicas de las familias autóctonas.

Como medida extraordinaria, este informe de Unicef (2013) que acabo de citar, explica un Plan de Acción para la Inclusión Social que incluye medidas para garantizar los recursos de las familias, mantener la calidad de los servicios asistenciales y permitir la participación de ciudadanos en elaboraciones políticas.

“Los niños son el motor que nos van a ayudar a salir de la crisis” (Martos, 2013).

Corroborando los datos de Unicef (2013) y en consonancia con todo lo expuesto hasta aquí, la asociación Save The Children (2013) sitúa en más de dos millones de niños y niñas las cifras de pobreza en España, reiterando la coyuntura económica actual a raíz de la cual se han desencadenado estos niveles alarmantes de exclusión social.

Además de todo ello, el VII Informe del Observatorio de la Realidad Social de Cáritas (2012) señala que ya no sólo se trata de la pérdida de empleo de los padres que desemboca en la pérdida de los ingresos fundamentales sino que la propia crisis económica conduce a una precarización de las condiciones laborales que llevan inevitablemente a una situación de pobreza. Cáritas (2012) confirma la “cronificación” de la pobreza al declarar que una de cada tres personas a las que atiende lleva más de tres años solicitando su ayuda.

Unido al desolador panorama presentado, tanto Cáritas (2012) como la Fundación Foessa (2008) señalan que la dificultad económica acaba por traducirse en un aumento exponencial de las demandas a los servicios sociales que se están viendo desbordados.

Y todo ello afecta mayoritariamente, como vemos en el informe elaborado por Rodríguez (2013), a los niños y niñas que son el grupo de edad más vulnerable frente a la pobreza, por lo que el Estado tiene la obligación de garantizar que todo lo recogido en Convención sobre los Derechos del Niño (en vigor desde el 2 de septiembre de 1990) se lleve a cabo sin excepción, obligación que además es definida en todos los tratados de Derechos Humanos y defendida por la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor.

Los profesionales de Save The Children (2013) señalan dos aspectos básicos para caracterizar la pobreza infantil: la dificultad para acceder a una variedad adecuada de alimentos que conforman una dieta equilibrada y la discriminación que sienten al verse privados de los bienes más necesarios.

En el caso de España los datos son escalofriantes, pues como ya anticipé en la justificación, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (y ya no sólo de infancia sino de menores de 18 años) se situaba en 2012 en el 33.8%, lo que en números absolutos supone 2.826.549 menores de edad viviendo con las dificultades que exponía hace unas líneas.

Ante ello, el Comité de Derechos del Niño (2013) recomendó expresa y textualmente a España “que redoble sus esfuerzos por prestar la asistencia adecuada a los padres y tutores legales en el ejercicio de sus responsabilidades relacionadas con la crianza, en particular a los de familias en situaciones de crisis debido a la pobreza, la falta de vivienda adecuada o la separación. También le recomienda que vele por que se satisfagan las necesidades de todos los niños y que adopte todas las medidas necesarias para asegurar que ningún grupo de niños viva por debajo del umbral de la pobreza. El Comité recomienda igualmente al Estado parte que refuerce el sistema de prestaciones familiares y por hijo para apoyar a los padres y los niños en general y que preste apoyo adicional a las familias monoparentales, las que tienen muchos hijos y aquellas cuyos padres están desempleados”.

Para fomentar todo ello, los poderes públicos disponen de dos herramientas fundamentales, contempladas en la Constitución (1978), que son el Sistema de Seguridad Social y una red de servicios sociales.

Por su parte, la Constitución Española (1978) recoge la educación como un derecho fundamental para todos y cada uno de los ciudadanos, lo que se encuentra en contraposición con los datos estadísticos, que reflejan que desde 2009, el gasto público en educación se encuentra en progresiva disminución con la excusa de contribuir a la estabilidad presupuestaria y sin una sola relación al artículo 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) que señala la necesidad de “poner a todos ellos en el centro del modelo educativo para que se desarrollen hasta el máximo de sus posibilidades”.

Además, cuando se habla de desarrollo de posibilidades, no se hace exclusiva referencia al ámbito educativo sino que para un proceso íntegro, tal y como señala la Observación General nº17 del Comité de Derechos del Niño (2013), será necesario que éstos adquieran competencias en el descanso, esparcimiento, juego, actividades recreativas, vida cultural y artes.

Reconociendo todo lo anterior, bajo el lema “los niños primero”, Save The Children (2013) potencia y defiende el derecho de toda la infancia a un nivel de vida adecuado, al más alto nivel de salud posible, a la educación, a ser protegidos contra la violencia, al descanso, al ocio y al esparcimiento, orientando todas sus intervenciones a la situaciones de pobreza y exclusión social infantil y por supuesto fomentando la participación activa de todos los que forman parte de este complejo entramado.

Asimismo y desde el año 2007, este organismo ha gestionado parte de los recursos del programa CaixaProinfancia, obra social y programa de 0 a 16 años realizado por La Caixa, propuesto con el objetivo de romper la transmisión de la pobreza

de padres/madres a hijos e hijas y favorecer una infancia feliz. Los resultados de esta iniciativa y de todas las experiencias de la organización no hacen sino comprobar la importancia de abordar la pobreza infantil de un modo práctico en el que se garantice el ejercicio de los derechos anteriormente citados.

Analizadas las perspectivas de los autores mencionados durante este apartado comparando éstas con informes de organizaciones, iniciativas y legislación existente al respecto, poniendo de manifiesto sus semejanzas y diferencias, concluye este cuarto apartado de estado de la cuestión en el que se ha estudiado la REP.

5. MARCO TEÓRICO

5.1. ¿Cómo medir la pobreza? Diferentes tipos de estudios

Para medir la pobreza en España podemos hablar de tres tipos de estudios distintos en los cuales se priorizan diferentes variables dependiendo de qué se quiera resaltar.

En primer lugar, los estudios económicos, éstos utilizan una sola variable como pudiera ser por ejemplo el nivel de ingresos.

En segundo lugar, los también conocidos como económicos pero que difieren de los anteriores en el número de variables, pues usan más de una: ingresos, gastos, posesión de bienes de consumo...

En tercer y último lugar aquellos que además de utilizar variables económicas, se complementan con otro tipo de variables más sociales como son las referidas al bienestar (salud, educación...). Este tipo está adquiriendo hoy día una relevancia creciente y parece ser que se empieza a plantear como una inversión. Ejemplo de ello encontramos en el informe elaborado por el Instituto de Investigación de UNICEF, el Innocenti Research Institute, en el año 2007, titulado "Una panorámica del Bienestar Infantil en los Países Ricos", en el que se prefiere estudiar la pobreza y la exclusión social en un contexto más amplio sobre bienestar, y donde la perspectiva económica es simplemente un aspecto más a tener en cuenta.

Aunque los tres tipos de estudios son posibles e igualmente válidos, es comúnmente aceptado por los expertos del tema que para estudiar las causas de la pobreza y la exclusión social es más frecuente centrarse en el análisis de las variables desde una perspectiva económica.

Este aspecto cobra especial importancia en relación con los niños y niñas que viven en situación de exclusión infantil pues aunque los estudios se centren en posturas economicistas es imposible obviar las catastróficas repercusiones que la situación de pobreza va a tener sobre el desarrollo y aprendizaje de los mismos. (Aikens, Burton y McLoysd, 2006).

Enlazada a esta idea, surge otra nueva pero relacionada, pues bien, todas estas cuestiones expuestas serán determinantes a la hora de acabar con lo que se conoce como transmisión intergeneracional de la pobreza (pobres, hijos de pobres...).

5.2. Organismos Internacionales de lucha contra la pobreza

Voy a empezar por señalar algunos de los organismos internacionales que luchan contra la pobreza con declaraciones e informes de seguimiento buscando una educación igualitaria para todos en el mundo. Son organismos internacionales de cooperación y educación. Si bien es cierto que en las últimas décadas se revela una creciente preocupación por la relación entre ambos factores, no es menos veraz que principalmente los problemas se agudizan en los países dependientes o con desarrollo escaso. Aunque todos los Organismos de Cooperación Internacional se ocupan del tema, es la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos) la que ha definido su línea de trabajo fundamental en relación a la educación.

No obstante y como apuntaba, todos ellos pretenden fomentar los precisos cambios estructurales para mejorar la calidad educativa, aquí voy a reflejar algunos de los más importantes por su gran labor: Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), UNICEF (Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia), OIT (Organización Internacional del Trabajo) y CEPAL (Centro de Estudios para América Latina).

El Banco Mundial (desde su creación en 1944) considera que para romper el círculo de la pobreza es esencial fomentar el acceso a los programas de protección social tomando la educación como base de todo ello dado que se ha observado el escaso acceso a la educación que tienen las personas en situación de exclusión social y esto imposibilita que se desarrollen

los beneficios propios del sistema educativo que éste mismo llevaría a los hogares de niños pobres. Este organismo trabaja principalmente en América Latina y el Caribe.

El BM defiende el concepto de proporcionar protección social como “intervenciones públicas para ayudar a los individuos, hogares y comunidades a manejar mejor el riesgo, y prestar apoyo a quienes se encuentran en situación de pobreza crítica” y a su vez señala algunos instrumentos de protección social que podrían contribuir a reducir el riesgo de pobreza, principalmente relacionados con el mercado de trabajo tales como el mejoramiento de la calidad educativa, la capacidad institucional y la eliminación del trabajo infantil nocivo. Los informes de seguimiento del Banco Mundial reflejan que en un primer lugar se ponía énfasis en los préstamos dedicados a edificación e infraestructuras, posteriormente en garantizar una asistencia a niños en las escuelas y por último en la calidad de enseñanza y nivel de aprendizaje obtenido.

El BID (Banco Interamericano de Desarrollo fundado en 1959) plantea la estrechísima vinculación entre educación y pobreza destacando que la desigual distribución de educación es la que origina y reproduce las situaciones de pobreza, culpabiliza por lo tanto y totalmente a la educación de la pobreza. Su objetivo central es luchar contra ella y promocionar la equidad, para el BID lo principal es actuar en distintas áreas prioritarias dentro de las cuales la educación es la protagonista. Por todo ello se resalta que la inversión en educación debería guiarse por universalización, calidad y pertinencia y se plantea como meta para el próximo año 2015 la matriculación de todos los niños en educación primaria con el seguimiento de un currículum actualizado.

Unicef es el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia creado el 11 de diciembre de 1946 y sostiene que la exclusión en educación es un problema tanto por sus causas como por sus efectos, es una cuestión multidimensional ya que involucra a los niños que no asisten a la escuela pero también a todos aquellos que asisten y no aprenden.

Incluye también a las políticas nacionales, a los sistemas educativos y a las propias escuelas que no ofrecen ni un acceso generalizado ni una educación adecuada.

Unicef (2013) hace hincapié en la imposibilidad de que un niño pueda aprender en la escuela si está privado de salud, nutrición, protección y vivienda ya que todo ello repercute tanto a corto como a largo plazo, esta problemática puede y debe ser entendida en tres contextos específicos que son los siguientes:

1. Familia y comunidad. Esenciales en cuanto a situación de pobreza, creencias, estatus, recursos destinados al desarrollo del niño y respuesta a sus necesidades básicas.
2. Escuela y burocracia. Las capacidades propias del niño que éste mismo desarrolla en su hogar serán fortalecidas o debilitadas dependiendo del ambiente físico, intelectual y emocional que se le proporcione en la escuela.
3. Política educativa. Éstas reflejan el compromiso que tiene una nación con los niños y sus aprendizajes. Unicef sostiene que cualquier niño puede sufrir algún grado de exclusión así que romper dicho ciclo es el objetivo primordial de este organismo.

Según esta organización “el complejo problema de la exclusión requiere ser revisado regularmente si lo que realmente se pretende es lograr el acceso sostenible a educación básica de calidad para todos”.

La OIT (Organización Internacional del Trabajo fundada el 11 de abril de 1919) enfatiza el rol de la educación, los niveles de destreza de la mano de obra existente y la formación profesional para determinar el éxito o el fracaso. Propone una estrategia de recursos humanos para paliar la pobreza y acabar con el subdesarrollo y señala que los niveles altos de educación y formación son de decisiva importancia para un país. Este organismo se centra en el estudio de América Latina y potencia la necesidad de acceder más fácil y universalmente al nivel primario así como la importancia de la educación femenina para acabar con las desigualdades.

Las ideas de la OIT son claras, la educación y formación son la base para la creación de empleo y la generación de desarrollo.

CEPAL es el Centro de Estudios para América Latina (fundado en 1948) que se caracteriza por su atención a grupos vulnerables proporcionándoles capacitación y formación, destaca también por fomentar el desarrollo del sistema educacional planteando nuevos desafíos y dinamismo educativo. Habla de la educación como base de la integración social y requisito para mejorar la calidad de vida aunque se centra más en la enseñanza secundaria y terciaria.

Se percibe como reto principal la continuidad educativa, el aumento de la calidad en educación, la mayor equidad de oportunidades educativas, la adecuación de los sistemas educativos a la competitividad global y la educación para el

ejercicio de la ciudadanía moderna. Lo esencial para potenciar unos buenos niveles de aprendizaje, según CEPAL (2003) es unir actores económicos, políticos y sociales para conseguir así una flexibilidad en el sistema que lleve al progreso. El organismo asegura que aunque la educación sea clave para salir de la pobreza, será necesario llevar a cabo estudios sobre la rentabilidad de las inversiones en educación para localizar el beneficio y potenciarlo al máximo.

La principal sugerencia del organismo es aunar flexibilidad, pertinencia y oportunidad en educación con efectivas políticas de lucha contra la pobreza. Además, todo ello debe realizarse con estrategias participativas y teniendo en cuenta el cambiante contexto existente.

5.3. Planes contra la pobreza infantil en España

Según el centro de Investigaciones Innocenti (Unicef, 2013) “La extensión y profundidad de la privación infantil y la pobreza infantil relativa en los diferentes países es el resultado de una compleja interacción entre factores culturales e históricos, tendencias demográficas, condiciones del mercado laboral y fuerzas económicas mundiales. Sin embargo, las políticas y el gasto del gobierno también son cruciales”.

Si nos centramos en nuestro país, labor fundamental en la elaboración de políticas de infancia acordes con la Convención es la llamada a desempeñar por las estrategias o Planes Nacionales de Acción a favor de los niños y basados en sus derechos que el Comité insta a adoptar a los Estados partes conforme a las directrices señaladas a esos efectos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en los llamados “Principios de París” (1993).

Ya en el informe realizado en noviembre de 2010 por el Comité de los Derechos del Niño se advierte la grave situación de pobreza infantil en España, por la dificultad del asunto, el propio Comité, en sus observaciones finales, reclamaba la puesta en marcha de un Plan Nacional de lucha contando con el apoyo de Save the Children (2013), Unicef (2013) y las demás organizaciones destinadas a la protección de niños.

Fueron reiterados los llamamientos para la concreción de dicho Plan hasta que por fin el Congreso de los Diputados acordó convertirlo en asunto prioritario en junio de 2012. Por su parte, el propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad también reconoció la primacía de dicha lucha llegando a fomentar un plan específico sobre pobreza infantil, plan que sin embargo, no se corresponderá con lo reclamado por las organizaciones sino que atenderá al conjunto de medidas propuestas por las mismas y así es cómo surgen los siguientes planes nacionales de lucha contra la exclusión infantil:

- I Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2006-2009) (PENIA).
- II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA) 2013-2016 aprobado el 5 de abril de 2013 por el Consejo de Ministros.
- Plan Estratégico Nacional de Inclusión Social con un objetivo centrado en erradicar la pobreza infantil.

Entre las orientaciones para la elaboración de este plan se fomentó el bienestar de la infancia en situación de riesgo o exclusión social.

- Plan de Apoyo a las familias. Se plantea avanzar en ámbitos tan esenciales para los derechos de los niños y las niñas como la conciliación y la parentalidad positiva.

- Recomendación de la Comisión Europea de 20 de febrero de 2013. Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas.

Pese a todo, las iniciativas aprobadas son insuficientes, no responden a la situación actual, no plantean medidas adecuadas y no existe aún en España una política específica que haga frente a este problema. Lo cierto es que más que en políticas públicas o reformas legislativas, es en los presupuestos públicos del Estado en los que se debe buscar el compromiso real del Gobierno y concretamente en nuestro país, las inversiones dedicadas a infancia distan de ser medianamente aceptables, por lo que la capacidad para reducir la pobreza infantil es escasa.

Save The Children (2013) concluye que la protección de los niños frente a la pobreza es un derecho, una obligación y una inversión que se adquiere en el mismo momento en que el Estado firma la Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

5.3.1. II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016.PENIA.

La pobreza y la exclusión social son temas complicados y lo son muchísimo más cuando se ven reflejados en niños/as, sobre todo ello trata el II Plan Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 con el objetivo de concienciar al respecto.

Dada la naturaleza multidimensional del problema resulta imposible abordar el tema basándonos solamente en la perspectiva económica pues lo más conveniente sin duda es posicionarse en una forma integrada reconociendo la necesidad de apoyar a las familias de los niños/as, adoptando todo tipo de medidas de conciliación, respaldando a los hogares con bajos ingresos y facilitando el acceso a unos servicios mínimos y de calidad tales como los sanitarios, educativos, de vivienda y de entornos favorables.

Este plan se realizó con ayuda y cooperación de todas las Administraciones Públicas, incluyendo la Administración General del Estado, la Autonómica y la Local, además de otros agentes sociales implicados en los derechos de la infancia, tales como la Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI).

El objetivo principal buscado es situar a la infancia como prioridad en las políticas de Estado y para ello se definen unas líneas de desarrollo estratégicas que pretenden trabajar sobre la Convención sobre los Derechos del Niño, en adelante CDN.

El marco de referencia en todo el diseño de este plan es la Constitución Española y la normativa estatal y autonómica. Lo cierto es que aunque la inversión en una infancia con equidad siempre es importante (ya que es la que presenta mayores efectos positivos y desarrollo integral), en épocas de crisis económica y financiera como la actualmente vivida dicha principalidad se multiplica.

“Invertir en la infancia es fundamental para romper el círculo de la pobreza y reducir las desigualdades existentes en una sociedad” señala este II PENIA.

Los principios básicos en los que se sustenta el PENIA (tanto el I como el II) son los siguientes:

-Interés superior del niño: todas las medidas adoptadas, por organismos públicos o privados, irán destinadas a lograr el mismo.

-No discriminación: todos los derechos serán aplicados sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad, nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

-Derecho a garantizar la vida y el desarrollo: basándose en asegurar que las necesidades básicas de los niños se cumplen en cualquier contexto y momento.

-Derecho a la educación: acceso universal y obligatoriedad hasta los 16 así como la necesidad de asegurar una mínima educación de calidad que prevenga el fracaso escolar. El derecho a la educación no sólo implica educación en derechos sino también en deberes y responsabilidades.

-Participación: también presente en diversos artículos de la CDN, este principio hace referencia al derecho de todos los niños y niñas a ser escuchados y recibir la información necesaria para ir conformando opiniones críticas. Es necesario que la infancia comience a tener un papel activo.

Para el exitoso cumplimiento de todos ellos, el II PENIA regula estos objetivos:

Objetivo 1: “Promover el conocimiento de la situación de la infancia y la Adolescencia, el impacto de las políticas de infancia, sensibilizar a la población general y movilizar a los agentes sociales”.

Objetivo 2: “Avanzar en la promoción de políticas de apoyo a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades en el cuidado, la educación y el desarrollo integral de los niños, y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar”.

Objetivo 3: “Impulsar los derechos y la protección de la infancia con relación a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información en general”.

Objetivo 4: “Potenciar la atención e intervención social a la infancia y adolescencia en situación de riesgo, desprotección, discapacidad y/o en situación de exclusión social, estableciendo criterios compartidos de calidad y prácticas susceptibles de evaluación”.

Objetivo 5: “Intensificar las actuaciones preventivas y de rehabilitación en los colectivos de infancia y adolescencia ante situaciones de conflicto social”.

Objetivo 6: “Garantizar una educación de calidad para todos caracterizada por la formación en valores, la atención a la diversidad, el avance en la igualdad de oportunidades, la interculturalidad, el respeto a las minorías, la promoción de la equidad y la compensación de desigualdades, favoreciendo, mediante un atención continuada, el desarrollo de las potencialidades de la infancia desde los primeros años de vida”.

Objetivo 7: “Promover acciones para alcanzar el máximo desarrollo de los derechos a la salud de la infancia y la adolescencia, desde la promoción de la salud hasta la rehabilitación, dando prioridad a las poblaciones más vulnerables”.

Objetivo 8 : “Promover la participación infantil, favoreciendo entornos medioambientales y sociales apropiados que permitan el desarrollo adecuado de sus capacidades, defendiendo el derecho al juego, al ocio, al tiempo libre en igualdad de oportunidades, en entornos seguros y promoviendo el consumo responsable, tanto en las zonas urbanas como en las rurales en aras de un desarrollo sostenible”.

Reflexionando sobre estos ocho objetivos del PENIA encontramos en todos ellos bastantes puntos en común, lo más destacable es que el Plan da prioridad absoluta al conocimiento de la situación de pobreza infantil y adolescente, tratando de llevar a cabo campañas de concienciación para la población y promocionando todo el apoyo posible para las familias que más lo necesitan. Además, este mismo Plan potencia la máxima atención a la infancia con el objetivo de garantizarle sus plenos derechos y de asegurar el cumplimiento de los mismos. Se pretende también llevar a cabo todo tipo de campañas preventivas que velen por la protección del niño/niña y del adolescente así como garantizar una educación de calidad en la que se atiende a la diversidad y se promueva la formación en valores. De igual modo, se busca el desarrollo íntegro, incluyendo éste aspectos tan diversos como la interculturalidad y el respeto a las minorías así como la necesidad asegurar entornos calificados como “seguros” o el desarrollo sostenible de los recursos medioambientales.

5.4. Derecho a la Educación Infantil

La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, constituye un hito para los derechos de la infancia. Puede considerarse el primer tratado universal y multilateral que considera al niño como sujeto de derechos y no sólo como objeto del derecho a ser protegido (Dávila y Naya, 2008). Desde su aprobación, el niño deja de ser considerado como un objeto de protección, para convertirse en un sujeto titular de derechos que debe ser empoderado en los mismos.

Dicha Convención ha sido completada, hasta principios de 2012, por tres Protocolos facultativos. Los dos primeros celebrados en el año 2000, entraron en vigor a principios de 2002 y hacen referencia a la participación de niños en conflictos armados (OPAC), y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (OPSC) (Cardona Llorens, 2012).

Antes de hablar del término “derecho” es imprescindible recordar que todo ser humano, adulto o niño, independientemente de su condición, raza o cultura, tiene unas necesidades básicas las cuales deben ser correctamente satisfechas.

No obstante y aunque sean más que necesarios, para ser recogido como “derecho” debe estar registrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1984 y, en el caso que nos atañe que es el de los niños, en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño que citaba líneas atrás. Aunque es mucha la importancia que tienen los derechos en la infancia, pocos autores se han pronunciado al respecto, probablemente debido a la dificultad para justificarlos.

Los autores Doyal y Gough (2012) redujeron las necesidades de la infancia exclusivamente a las de seguridad, sin embargo resulta evidente pensar que todos los niños y niñas del mundo necesitan tener cubiertas las necesidades biológicas mínimas, las cuales no se cumplirán si esa población vive rodeada de pobreza o exclusión.

En este sentido, los niños y niñas tienen derecho (y así debe ser) a recibir educación formal pues es fundamental para desarrollar autonomía y realizarse individualmente. Unicef (2013) considera que la educación impulsa el desarrollo humano, pero no olvidemos que el hecho de recibir educación formal no significa extrapolar nuestro modelo de educación occidental a otros países y culturas sino que cada país se adapte a su contexto para que el sistema educativo brinde aquello que más se ajusta a las necesidades de los alumnos/as (Espinosa y Ochaíta, 2004). También merece especial

reconocimiento el derecho a la educación no formal, es decir, aquella que se da fuera de los contextos escolares, por ejemplo en la familia, en el grupo de iguales o en los medios de comunicación. Ambos tipos de educación deben estar en armonía y correctamente relacionadas.

En la etapa de Educación Infantil, los niños descubren qué cosas pueden controlar y cuáles escapan a su control, empiezan a hacer generalizaciones a partir de su experiencia y comienzan a entender el mundo de una manera diferente, tratando de aplicar una lógica incipiente a la resolución de las tareas (Delval, 1994, Piaget, 1947).

Para que todo ello se dé y el niño viva en un entorno de máximo aprendizaje y desarrollo es necesario que se lleven a cabo ciertas actuaciones para definir y aplicar políticas de Infancia aplicadas por los Estados en las que se señalará la importancia de la formación y especialización de los profesionales que trabajan con niños para la optimización de sus actuaciones y recursos, correspondiendo dichos Estados adoptar medidas precisas y destinar recursos necesarios para que tal formación sea posible, de calidad y se extienda a los diversos sectores, públicos y privados, afectados (educación, sanidad, servicios sociales, administración de justicia, medios de comunicación, ONGs de infancia, etc.). (Carmona Luque, 2012).

6. METODOLOGÍA

6.1. Hipótesis General

Al finalizar la investigación, quedará constancia de que la pobreza es un factor que influye negativamente en la Educación Infantil, afectando decisivamente a la infancia que cursando esta etapa se ve privada de cubrir sus necesidades más básicas.

6.2. Hipótesis Derivadas

1. El contexto es esencial para la educación: El capital cultural de las familias junto con los niveles socioeconómicos que presenten las mismas son dos de las variables más importantes para determinar el rendimiento de un infante en etapa de Educación Infantil.
2. Las familias consideradas en el “umbral de pobreza” tienen una menor, prácticamente escasa, participación en el centro de educación, lo cual repercute directamente en el alumnado de Educación Infantil.
3. Las políticas y planes contra la pobreza infantil llevadas a cabo en España son insuficientes para paliar las espeluznantes cifras de este país.
4. Aunque tenga un papel importante y contribuya a su disminución, la educación no puede acabar con la pobreza, esa cuestión se considera tarea de Estado.
5. En épocas de recesión económica la exclusión social se ve aumentada y los límites del “umbral de pobreza” resultan confusos.
6. Nuestro país se sitúa en los puestos más altos de pobreza infantil y en niveles semejantes en cuanto a educación.

6.3. Unidades de análisis

Cultura de la pobreza: concepto antropológico caracterizado por tener unos aspectos básicos tales como los siguientes: odio a la policía y gobierno, desconfianza del gobierno, cinismo frente a la iglesia, fuerte orientación hacia vivir el presente y escasa o nula planificación del futuro.

Educación: proceso multidireccional mediante el cual se transmiten todo tipo de conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo implica el intercambio de palabras sino que también se encuentra presente en todas las acciones que realizamos.

Infancia: término amplio aplicado a los seres humanos que se encuentran en fases de desarrollo comprendidas entre el nacimiento y la adolescencia.

Desarrollo humano: es aquel que trata la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran.

Alumno/alumna: se considera “alumno o alumna” a aquel que aprende de otra persona, es alumno el discípulo de su maestro.

Enseñanza: actividad en la que interaccionan cuatro elementos fundamentales: docente, alumno, objeto de conocimiento y entorno educativo.

Aprendizaje: proceso a través del cual se adquieren (o se modifican) valores, conductas, actitudes, habilidades, conocimientos, destrezas...

Capital cultural: formas de conocimiento, educación, habilidades, y ventajas que tiene una persona y que le dan un estatus más alto dentro de la sociedad.

Nivel socioeconómico: medida total económica y sociológica combinada de la preparación laboral de una persona y de la posición económica que ésta misma ocupa en relación a otras personas (está basado en ingresos, educación, y empleo).

Familia: elemento natural, universal y fundamental de la sociedad, tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Colegio: institución educativa, establecimiento dedicado al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Rendimiento cognitivo: facultad intelectual para alcanzar los objetivos propuestos con mayor o menos rapidez dependiendo de muchos factores interrelacionados entre sí.

Motivación: énfasis descubierto en una persona para lograr un determinado objetivo y satisfacer una necesidad, viéndose aumentado el impulso que es necesario para conseguirlo.

Escolarización: período de tiempo por el cual un alumno o alumna pertenece a la institución educativa y según las leyes, asiste a la misma.

Fracaso escolar: es el hecho mediante el cual no se logra el título académico mínimo correspondiente a un sistema educativo.

Progreso: este concepto indica que hay un sentido de mejora en algún ámbito, en este caso, el progreso es progreso escolar y hace referencia a la superación de “peldaños” académicos.

6.4. Unidades de estudio

Las unidades de estudio de mi proyecto de investigación van a ser las siguientes:

A. Filas de entrada al colegio de los niños y niñas de Educación Infantil: la fila de entrada al colegio de los más pequeños supone una gran fuente de información, los padres ó madres que acompañan a los infantes hablan entre ellos y es el lugar idóneo para recoger unas primeras impresiones.

B. Aulas de Educación Infantil: si el estudio está centrado en la etapa de Educación Infantil, lo lógico es que se estudien las aulas de 3, 4 y 5 años, ya que son los espacios físicos en que los niños y niñas pasan la mayor parte de las horas y nos van a proporcionar una inmensa fuente de datos con simplemente observarlos y anotar las formas de relacionarse que tienen entre todos. Accederé al aula previo permiso del tutor ó tutora con la categoría de mera observadora.

C. Patios de Educación Infantil (horas del recreo): aunque las aulas son importantes, lo cierto es que en el momento del “recreo” es cuando realmente los niños y niñas juegan y nos dejan entrever cómo se agrupan para ello, qué roles asumen para el juego simbólico, por qué dejan de lado a algunos compañeros y compañeras (si es que lo hacen), por qué tienen un “líder carismático” al que todos “siguen”...

D. Sala de profesorado: la visión del resto de profesorado (los que no son de la etapa estudiada) también es muy importante y valiosa porque como agentes “externos” proporcionan su opinión casi sin darse cuenta en simples conversaciones del día a día.

E. Sala de psicomotricidad o gimnasio: la psicomotricidad es, por norma general, la “materia” favorita de casi todo el alumnado de Educación Infantil, es en esta clase en la que dejan volar su imaginación y realmente son ellos mismos, para nosotros es imprescindible en el estudio.

F. Sala de informática: la informática y el desarrollo abrumador de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) es una cuestión muy complicada, pues recordemos que el tema principal de estudio de esta investigación es cómo afecta la pobreza al rendimiento de los niños en Educación Infantil. La mayoría de ellos suelen tener ordenadores o portátiles en casa y están más que iniciados en el uso de ellos, los controlan, los manejan perfectamente y además es un instrumento de gran motivación pero... ¿será así para todos/as? ¿Todos tienen ordenador en casa? ¿Todos parten de la misma base cuando van a la sala de informática?

Todos estos campos de observación que acabo de señalar serán revisados y estudiados en ambos colegios, dada su importancia para el proyecto los resultados serán analizados y tenidos en cuenta. Como señalaba en el punto B, soy consciente de que para acceder a los colegios es necesario hablar previamente con los directores/as y los tutores/as de las aulas en las que estoy interesada, por ello formularé los permisos necesarios y optaré por el rol de observadora.

6.5. Unidades de observación

Serán las siguientes:

A. Filas de entrada al colegio: interacción entre los padres/ madres del alumnado, comportamientos de éstos/as, diferentes indumentarias presentadas, formas de agrupación, “corrillos” existentes, tipos de conversaciones, participación de los padres/madres en el colegio...

B. Aulas de Educación Infantil: interacción niño/a-niño/a, interacción maestro/a-niño/a, respeto hacia el maestro/a, simpatía hacia el mismo/a, actitudes de trabajo, actitudes de motivación, interacción con los materiales de la clase, rendimiento observado, indumentarias de los niños/as, comportamiento general del alumnado, aspectos físicos, aspectos psicológicos...

C. Patio de Educación Infantil: interacciones entre el alumnado, formas de relacionarse, modos de agruparse, juegos practicados, distintos almuerzos de los niños y niñas, relación entre los tres cursos de Educación Infantil, interacción entre sexos, interacción entre edades, interacción con el profesorado de turno de recreo...

D. Sala de profesorado: interacción entre profesores/as de distintas etapas, interacción entre profesores/as de distintas edades, percepción del profesorado sobre el colegio, relaciones de poder, relaciones de control, conversaciones, agrupaciones, visión del resto de colegios próximos, motivación del docente...

E. Sala de psicomotricidad: agrupaciones de niños y niñas, juego por sexos, juego por afinidad, juego por edad, interacciones en esta sala, respeto al docente especializado, vestimentas, tipo de chándal deportivo...

F. Sala de informática: forma de desenvolverse en el aula, manejo del ordenador, manejo de la pizarra digital, control de las nuevas tecnologías, motivación del alumnado hacia las TIC, gusto por la informática, respeto al maestro ó maestra especialista, interacción entre ellos, agrupaciones de parejas, tareas grupales, división de grupos...

6.6. Fases de la Investigación

6.6.1. Anticipación de roles

Mi rol será sincero desde el primer momento y partirá de la honestidad. Me presentaré como maestra y pedagoga que estudia el Máster de Antropología ante mis informantes, todos ellos serán escuchados y atendidos, les explicaré (superficialmente) el objetivo de mi investigación y por supuesto les pediré colaboración. Les hablaré en todo momento con respeto y sin tratar de imponer mis opiniones particulares, con mis informantes adquiriré la técnica de “oír, ver y callar” y les comentaré la posibilidad de utilizar grabadora (que me ayudará posteriormente a transcribir la información) con la excusa de que sus historias me son tan sumamente relevantes que no quiero perder detalle y probablemente ello me pasaría si les transcribo mientras hablan con lápiz y papel.

En cuanto al acceso a los centros escolares, como ya señalé líneas atrás, serán necesarios unos permisos especiales así como el consentimiento del director o directora de ambos colegios y de los tutores o tutoras de las aulas en las que estoy interesada para mi investigación.

6.6.2. Previsión de problemas

Mi investigación cuenta con un arma de doble filo que no sé todavía si supondrá una ventaja o un problema enorme y es el siguiente: como antigua alumna de uno de estos dos colegios estudiados puedo tener distintas opciones para recabar la información: o bien el director de mi colegio me ayuda y me ofrece más facilidades para realizar el proyecto o bien, se muestra reticente y con bastante desconfianza por el mismo motivo.

Este problema habrá que ir estudiándolo sobre la marcha. Además de ello, otro gran problema que me puede surgir es la escasa colaboración de los padres, estoy estudiando educación y pobreza y anteriormente he expuesto que las familias de bajo nivel socioeconómico tienden a “desconectarse” de la educación de sus hijos.

El tercer inconveniente pudiera ser el lenguaje, pues al tratar con alumnado extranjero cabe la posibilidad de que alguna familia todavía no controle el castellano lo suficiente y le sea imposible colaborar conmigo.

6.7. Técnicas de recogida de información

Encuestas: la encuesta ayuda a recoger información mediante el uso de cuestionarios que previamente se diseñan para obtener datos específicos. Se considera interrogación escrita pues con un listado de preguntas elaborado por el investigador se llega a aquellas averiguaciones que favorecen el proceso.

Esta técnica se usará para alcanzar el objetivo C en el que me planteaba investigar la relación entre procedencia socio-cultural y rendimiento del alumnado de Educación Infantil, además, todo lo averiguado verificará o anulará la hipótesis 2 (sobre participación de familias) y la hipótesis 3 (sobre suficiencia o insuficiencia de políticas sociales/ayudas españolas de lucha contra la pobreza infantil).

Ante la situación, he decidido que basándome en los indicadores de validez y fiabilidad propios de la técnica, la encuesta será estructurada e irán apareciendo progresivamente una serie de preguntas formuladas a todas las familias por igual en las que la respuesta no se basa en ítems sino que es abierta y sin límite de palabras.

La principal ventaja del uso de la encuesta es que, dependiendo de la profundidad de la misma, se pueden obtener datos muy precisos, mientras que la desventaja radica en la posibilidad de que los encuestados puedan brindar respuestas falsas.

Entrevistas: habitualmente la información que se trata de obtener con una entrevista es toda aquella relacionada con aspectos profesionales, personales o sociales de las personas que forman parte de la investigación. Ello se concreta en dos tipos fundamentales de datos: a) aquellos relacionados con características sociodemográficas como la edad, niveles académicos o profesionales, sexo...y b) opiniones, actitudes, intereses, motivaciones, intenciones, deseos o conductas personales de los sujetos que responden. La ventaja de la entrevista es que permite profundizar en el pensamiento de la persona y se debe hacer cara a cara para conseguir mayor calidad y fiabilidad, sin embargo, el gran inconveniente es que al tener enfrente al entrevistado, cabe la posibilidad de que las respuestas del mismo estén más orientadas por la deseabilidad social (aquello que socialmente se desea escuchar) que por la propia realidad, por ello lo esencial en esta técnica es pedir sinceridad, preguntar ciertos temas indirectamente y cuidar la relación interpersonal. El uso de la entrevista pretende cubrir el objetivo B, en el que se trataban los niveles de rendimiento del alumnado de Educación Infantil, además se relaciona directamente con la hipótesis 1 (en la que se cuestionaban algunas de las variables decisivas de formación en esta etapa) y con la hipótesis 2 (participación o no de los padres).

Vídeo: voy a utilizar la cámara de vídeo para grabar actividades de los infantes en las que pueda encontrar esos parámetros que busco y describía anteriormente, principalmente para observar la forma que tienen los niños y niñas de relacionarse en la infancia, para ello haré grabaciones tanto en las horas de clase como en las horas de recreo. La cámara me permite acercarme a la acción sin interferir en ella. Todo esto se corresponde con el objetivo específico A en el que se buscaban las variables influyentes en el proceso enseñanza-aprendizaje así como con la hipótesis 1 en la cual también se

constatan dos de las variables más importantes en el desarrollo íntegro del niño: capital cultural y nivel socio-económico de las familias.

Observación participante: es lo que me define como antropóloga, se trata de estar integrado en algo que estás presenciando y en algo en lo que puedes tomar parte, es más, será necesario ponerme en la piel de los demás, sentir lo que ellos sienten y mostrar una actitud positiva que me permita integrarme cien por cien. Se trata de “estar a pie de calle”. Es una técnica complicada por el desgaste físico y emocional y por ello hay que tener cuidado a la hora de ponerla en práctica. Estudiar algo “desde fuera” jamás es lo mismo y bajo ningún concepto nos puede proporcionar la misma información. Se aplicará para todos los objetivos.

Grupos de discusión: en realidad es una técnica sociológica, se trata de reunir a personas para que debatan temas e intercambien opiniones entre ellos manteniéndote tú como antropólogo totalmente al margen de la “discusión”. Será necesario contar con un escenario y tiempo neutrales, además contaré cuando realice esta técnica con un grupo de personas de entre 5 y 10 participantes para asegurarme que no sincronizan sus opiniones al ser muy pocos pero que tampoco resulta imposible de barajar por ser muchos. La aplicaré para constatar el objetivo C, el cual relacionaba procedencia sociocultural y niveles de aprendizaje así como para la hipótesis 2 (de participación familiar en el entorno escolar). Yo misma propondré los temas de debate orientados a la consecución de información en los campos en los que estoy interesada.

6.8. Variables

Se van a mantener constantes en el proceso y van a ser las siguientes: edad del infante, edad media de los padres, sexo del alumnado, relación entre géneros, relaciones entre familias, ingresos de las familias, nivel socioeconómico, status ocupado en la sociedad, educación de los padres, capital cultural, número de miembros de la familia, tiempo de residencia en España (en el caso de ser extranjeros), tiempo de matrimonio, patrimonio existente, ocupación de los padres, lugar de origen, religión practicada y lengua hablada.

7. ÍNDICE TENTATIVO

Capítulo I: Pobreza y Educación. Aproximación a los términos.

Capítulo II: Educación Infantil: una etapa decisiva, variables que la condicionan.

Capítulo III: La Educación Infantil en los CEIP estudiados.

Capítulo IV: Relaciones antropológicas: educación, infancia y pobreza.

Capítulo V: Presentación de conclusiones: ¿Cómo afecta la pobreza a la etapa de Educación Infantil en los colegios presentados?

•

Bibliografía

- Ayala Cañón, L. & Cantó Sánchez, O. (2014). Políticas públicas para reducir la pobreza infantil en España. Análisis de impacto, Unicef Comité Español, Madrid.
- Banco Interamericano de Desarrollo. 2013. Informe Anual de 2013, Reseña del Año.
- Bazdresch Parada, M. (2001). Educación y Pobreza: Una relación conflictiva. Buenos Aires. CLACSO.
- Bernard van Leer Foundation (2008). La educación infantil: el desafío de la calidad. Espacio para la Infancia.
- Cardona Llorens, J. (2012). La Convención sobre los Derechos del Niño. Universidad de Valencia. Revista Educatio Siglo XXI.
- Cáritas Española, (2012). De la Coyuntura a la Estructura: los efectos permanentes de la crisis. VII Informe del Observatorio de la Realidad Social.
- Carmona Luque, R. (2012). Las obligaciones derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño hacia los Estados Partes: el enfoque en derechos en las políticas de infancia en España. Universidad Pablo de Olavide. Revista Educatio Siglo XXI.
- Centro de Documentación y Estudios SiiS, 2013. Pobreza Infantil en Euskadi. Observatorio de Infancia y Adolescencia.
- Diario oficial de la Unión Europea. 2013. Recomendación de la Comisión Europea de 20 de febrero de 2013. Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas.
- Espinosa Bayal, M.A. & Ochaíta Alderete, E. (2012). Los Derechos de la Infancia desde la perspectiva de las necesidades. Universidad Autónoma de Madrid. Revista Educatio Siglo XXI.
- González Bueno, G., Bello, A. & Arias, M. (2012/2013). La infancia en España. El impacto de la crisis en los niños. Madrid.
- Guía a la redacción en el estilo APA, 6ta edición Septiembre 2009.
- Iguñiz Echevarría, J. (2010) Reflexiones sobre la conexión entre educación e ingreso.
- Instituto UAM-UNICEF de necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia IUNDIA (2010). Pobreza y exclusión social de la Infancia en España. Madrid. Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Novales Cinca, A. (2012). La lucha contra la pobreza como objetivo de política económica. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Complutense.
- Observaciones finales: España. Comité de los derechos del niño.
- Oficina de Investigación de UNICEF (2013). Bienestar infantil en los países ricos: un panorama comparativo, Report Card nº 11, Oficina de Investigación de UNICEF, Florencia.
- Organización de Naciones Unidas. 2012. Tercer Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Pardo, M. (2003). Reseña de programas sociales para la superación de la pobreza en América Latina. Santiago De Chile.
- II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 PENIA
- Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España. 2013-2016.
- Programa Nacional de Reformas de España 2013.
- Santos Orcillez, R.J.L. (2010). Influencia de la pobreza en el rendimiento escolar de los niños de la comunidad ejidal de El Pescadero, baja California Sur, México. (Tesis, Universidad de Valladolid). Recuperada de Teseo.
- Save The Children España (2013). La protección de la Infancia frente a la pobreza: un derecho, una obligación y una inversión.
- Serra Desfilis, E. & Viquer Seguí, P. (1996). Nivel socioeconómico y calidad del entorno familiar en la infancia. Universidad de Valencia.
- Unicef España, Plataforma de la Infancia, EAPN España, Cruz Roja Española, Cáritas Española, Fundación Secretariado Gitano, Proyecto Solidario, Aldeas Infantiles & Save The Children. Cuadro de propuestas de acción y medidas en contra de la pobreza y la exclusión social de la Infancia.